

**Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:**

**APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueban actas de 26 de junio y 2 de agosto de 2018

**DECLARACION SOSTENIBILIDAD GALAR Y APROBACION PLAN DE ACCION LOCAL AGENDA 21**

El pleno acuerda por unanimidad la siguiente **Declaración de Sostenibilidad:**

**REUNIDOS**

Los representantes políticos del Ayuntamiento de la Cendea de Galar aprueban el Plan de acción de la Agenda Local 21 de la Cendea de Galar y la presente Declaración de Sostenibilidad, mediante la cual pretende informar al conjunto de la ciudadanía, agentes sociales y económicos locales, y entidades supralocales, de su compromiso con la mejora ambiental, social y económica del municipio y del planeta. Así mismo, este Ayuntamiento se compromete a impulsar y coordinar con otras administraciones, agentes económicos y sociales y la ciudadanía del municipio, en todas aquellas acciones propuestas en que sea necesario, para avanzar hacia la Agenda Local 21 y, en definitiva, hacia la sostenibilidad.

**ANTECEDENTES**

1. La Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en Río de Janeiro en el año 1992, consensuó el documento llamado Agenda 21. La Agenda 21 es un extenso Plan de Acción global que establece las estrategias que debe seguir la humanidad de forma colectiva para conseguir ser una sociedad sostenible en el siglo XXI.

Por desarrollo sostenible se entiende aquel que cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas (Informe Brundtland).

2. En 1994, y tomando como referencia la Conferencia de Río, se celebró en Aalborg-Dinamarca la I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles en la que las autoridades locales adquirieron el compromiso de iniciar en sus respectivos municipios procesos de Agenda Local 21 y desarrollar planes de acción a largo plazo hacia la sostenibilidad, en base a un conjunto de principios recogidos con la denominación Carta de Aalborg.
3. Con posterioridad han tenido lugar otras Conferencias Europeas (Lisboa, 1996; Hannover, 2000), y han sido aprobados el V y VI Programa de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente, la Agenda Hábitat II (Estambul, 1996) y la Cumbre de Johannesburg (2002), que han profundizado e impulsado el desarrollo de dichos conceptos, insistiendo en el objetivo de desarrollo sostenible como el único capaz de garantizar e integrar el bienestar social y el desarrollo económico de los habitantes del planeta con la conservación de los recursos naturales comunes.
4. Por último, la IV Conferencia de Pueblos y Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg (Junio de 2004) ha puesto el acento en la necesidad de pasar de los planes y programas a la acción, aprobando las autoridades municipales europeas presentes un decálogo de compromisos de acción concretos (Aalborg + 10) para el progreso en la Sostenibilidad local.

5. El Gobierno de Navarra inició en el año 1998 la puesta en marcha del proceso de Agenda Local 21 en los municipios de la Comunidad Foral, promoviendo la realización de auditorías de Sostenibilidad y la Elaboración de Planes de Acción Local en los municipios que lo solicitaron. En este contexto el Ayuntamiento de La Cendea de Galar solicitó el apoyo financiero y el asesoramiento técnico del Gobierno de Navarra para poner en marcha dicho proceso.
6. El Ayuntamiento de La Cendea de Galar se adhirió, el 11 de febrero de 2016, a los principios de la Carta de Aalborg, expresando su compromiso con la estrategia de la sostenibilidad y el desarrollo de su Agenda Local 21.
7. El Ayuntamiento de La Cendea de Galar, en colaboración con el Gobierno de Navarra, inició su proceso de Agenda Local 21 en el año 2016, mediante la elaboración, en primer término, de una Auditoría de Sostenibilidad que tenía como objetivo analizar el estado del municipio en todos sus ámbitos (social, económico, medioambiental, territorial, etc.). Para ello se realizó un diagnóstico municipal, que estableció las principales fortalezas y áreas de mejora del municipio, en base a las cuales se definió la estrategia de desarrollo sostenible para La Cendea de Galar, que se plasmó en su Plan de Acción Local, a desarrollar en los próximos años. Así mismo, se elaboró un Plan de Seguimiento que permitirá llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción, así como el seguimiento del sistema de indicadores de sostenibilidad local, difusión y sensibilización, etc.
8. La participación ciudadana ha constituido un eje fundamental en el desarrollo de la Auditoría de Sostenibilidad y durante todo el proceso de elaboración de la Agenda Local 21, articulándose en base a varios instrumentos: Reuniones de trabajo con autoridades y agentes sociales, Foro de Sostenibilidad: Galar Sostenible, Página web y notas de prensa.

## COMPROMISOS

Por todo lo cual, el Ayuntamiento de La Cendea de Galar adquiere el compromiso de habilitar los medios humanos, materiales y financieros necesarios para alcanzar la sostenibilidad en las líneas estratégicas y programas recogidas en el Plan de Acción Local:

- 1. Un municipio mirando al futuro: *Mejorando la movilidad y la eficiencia energética***
  - 1.1. Mejora de la conectividad entre los pueblos de la Cendea y con la comarca de Pamplona
  - 1.2. Promover la producción y uso de energías renovables y la eficiencia energética
  - 1.3. Mejora de las comunicaciones TIC
  - 1.4. Mantenimiento de la población de la Cendea, con especial atención a la población juvenil y al envejecimiento
- 2. Poniendo en valor los valores naturales de la Cendea: *Equilibrio entre desarrollo económico y medio natural***
  - 2.1. Recuperación del paisaje natural de la Cendea
  - 2.2. Ampliación y mejora de zonas verdes
  - 2.3. Desarrollo económico sostenible
- 3. Esencia Rural en contacto con Pamplona: *Potenciando los valores Rurales y definiendo una nueva relación con el entorno urbano***
  - 3.1. Favorecer la emergencia de una cultura de mestizaje rural-urbano
  - 3.2. Acercar el conocimiento de la Cendea a la población urbana
- 4. Cercanos a la ciudadanía: *Completando lagunas sobre la valoración de la población sobre los diferentes servicios***
  - 4.1. Fomentar la cultura de la participación
  - 4.2. Una Cendea innovadora y creativa

- 4.3. Aumentar el conocimiento de la realidad de la Cendea
- 4.4. Organización municipal

Aprobar el **Plan de Acción Local** para el desarrollo de la Agenda Local 21 y el **Plan de Seguimiento de la Sostenibilidad local** del citado Plan de Acción.

Suscribir la totalidad de los **compromisos** adoptados por las autoridades locales en la IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles en **Aalborg**-Dinamarca (Junio 2004), recogidos en el anexo I de esta Declaración.

**ANEXO I: COMPROMISOS AALBORG+10**

Compromisos suscritos por las autoridades municipales europeas en la Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles celebrada en Dinamarca en Junio 2004 (Aalborg+10):

1. **Gobernanza:** Impulso de procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.
2. **Gestión municipal hacia la sostenibilidad:** Elaboración de programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **Recursos naturales comunes:** Asunción de la responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. **Consumo y formas de vida responsables:** Adopción y fomento de un uso prudente y eficiente de los recursos, e impulso del consumo y producción sostenibles.
5. **Planificación y diseño urbanístico:** Adopción de un papel estratégico en el diseño y planificación urbana, y enfoque de los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **Mejor movilidad y reducción del tráfico:** Promoción de modelos de movilidad sostenibles.
7. **Acción local para la salud:** Promoción y protección de la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.
8. **Economía local viva y sostenible:** Creación y consolidación de una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **Igualdad y justicia social:** Consolidación de comunidades integradoras y solidarias.
10. **De lo global a lo local:** Asunción de nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

**SUBVENCIONES COOPERACION AL DESARROLLO Y ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO**

Se acuerda por unanimidad

1º.- OTORGAR subvención correspondiente a Cooperación al Desarrollo en los siguientes términos:

Solicitante	Proyecto	Subvención
ASOCIACIÓN NUEVOS CAMINOS	Mejorar los niveles de lectoescritura y matemática de los alumnos de 3º y 4º de primaria a través del establecimiento de cuatro salas, en cuatro escuelas de Sabana Yegua, Azua (República Dominicana). Son centros dirigidos a niños y niñas con problemas de	1.721,00

	aprendizaje y en riesgo de fracaso escolar.	
FUNDACIÓN FABRE	Lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades graves en madres y niños/as especialmente vulnerables y sin recursos a través de la formación sanitaria a las madres y escuelas en cuidados pediátricos e higiene, acceso a agua potable, etc. En Yamoussoukdro, capital política de Costa de Marfil.	2.213,00
FUNDACION ITAKA ESCOLAPIOS	II Fase del Programa de nutrición de las niñ@s de 6 escuelas de Bamendjou en Camerún. Proporciona al alumnado 3 comidas semanales, contando con un nutricionista voluntario que evaluará e introducirá mejoras en los menús, profundizando en la formación del alumnado como de las familias.	1.200,00
<b>PROGRAMA</b> SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO, SED	Creación de una red de escuelas parcipantes en el programa "Escuelas por la igualdad" en Koumra (CHAD), que trabajen por la igualdad de género como parte del currículo educativo y a través del alumnado promover la escolarización de las niñas, seguimiento socio-educativo, acceso a unos 300 menores, etc.	1.200,00
ACCIÓN SIN FRONTERAS (Jóvenes sin Fronteras)	Espacio de Atención Médica y Psicológica a Menores Maltratados y/o Abusados, procedentes de zonas urbanas marginales de la región centro del Estado de Tlaxcala (México), contribuyendo a la protección de los derechos humanos y el bienestar de niños, niñas y adolescentes.	1.199,00
FUNDACION JUAN BONAL	Garantizar el acceso a una educación especial de calidad, rehabilitación y servicios terapéuticos para 620 personas (190 de ellos niña/os) con distintos tios de discapacidad, de familias vulnerables, con aulas adaptadas, talleres y terapia. Todo a través del único centro especial "Elsie Gachaes" en Manila (Filipinas)	1.500,00
COLECTIVO EL SALVADOR ELKARTASUNA	Fortalecimiento de capacidades productivas y de empoderamiento de la mujer mediante el fortalecimiento de 10 bancos comunales de mujeres creados en 2017, facilitando microcréditos a unas 300 mujeres de las comunidades rurales de Suchitoto (Dpto.deCuscatlán) El Salvador	1.200,00

COOPERA	Instalación de equipamiento escolar digno para 64 estudiantes de la escuela Primaria Bilingüe "Francisco I Madero" directamente afectada por los sismos de septiembre 2017, para el bienestar educativo para niñas y niños indígenas de la localidad de Santa María Totomoxtla, San Juan Quiotepec-Oaxaca (México)	970,00
ASOCIACIÓN ACTUA S.XXI	Proyecto de salud integral: Control nutricional mensual, consultas médicas y dotación de alimenos nutritivos para niñas y niños menores de 5 años y capacitación nutricional, estimulación temprana y enseñar a padres ejercicios cognitivos, psicomotriz, lenguaje... en el municipio de Tacuba, Ahuachapán. El Salvador	1.200,00
<b>PROGRAMA</b> ASOCIACIÓN AYUDEMOS A UN NIÑO	Programa de ayez de seguridad alimentaria y prevención de la subnutrición en el entorno escolar de León y Chinandega. Nicaragua.	1.680,00
FUNDACIÓN RUTA DE LA LUZ	Proyecto de salud visual en Missirah (Senegal), a medio plazo garantizar el acceso a una salud correcta a la población rural y a largo plazo conseguir lo que se ha logrado en Benin, Togo y Mozambique, crando una óptica auto sostenible gestionada de forma local.	1.122,00
MANOS UNIDAS	Acceso a agua potable en la comunidad rural de Loma Kpéda de la Región de Kara (Togo) en su fase VII - para paliar la preocupante situación de 10 poblados locales, un proyecto de 8 meses para beneficio de unas 8.755 personas	1.200,00
MILAGROS SANZ Centro de Desarrollo en Kabuga	Debido a las lluvias tropicales que se han llevado casas y cosechas, necesitan productos de primera necesidad hasta la recolección de la próxima cosecha en diciembre de 2018, para unas 150 familias (50 niños desnutridos) en Kabuga (Rwanda)	2.121,00
ANARASD Asociación de amig@s de la R.A.S.D	Mejora en la salud grobal de la población Saharai en Wilaya de Aaiun, trabajando en el área de atención primaria, visita de un equipo de especialistas en Salud Mental y Traumatología, así como el mantenimiento del Hospital y ambulancia.	1.200,00

ASOCIACIÓN GLOBAL HUMANITARIA	Fortalecimiento de la educación de niñas y niños May Q'eqchi del sur de Petén - Guatemala- de entre 4 a 16 años de 54 comunidades rurales, entrega de material, educación integral en sexualidad y capacitación de los docentes	228,00
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ BAKERAKO LANKIDETZA BATZARREA	Promover el empoderamiento de las 142 mujeres de la localidad de Tillo Say, región de Tillabçery (Níger), puesta en marcha de actividad de cria y engorde ganado ovino, fomentar la emancipación social de las mujeres, actividades que generen ingresos para que puedan acceder al control de los recursos.	1.179,00
FUNDACION VICENTE FERRER	Acceso a vivienda digna y adaptada con baño y letrina para 8 mujeres de la aldea de Kpndalavandlapalli, distrito de Anantapur, India. Además se promoverá un entorno habitable que repercuta en la salud de la población.	1.905,00
MUGARIK GABE NAFARROA	Fortalecer las capacidades en la agricultura alternativa a mujeres Maya Ixil y Maya Kiché de 30 comunidades indígenas rurales de Guatemala, de los municipios de Chajul, Nebaj, Uspantan, Sacapulas y Chice del departamento de El Quiché	1.200,00
FUNDACION RODE	Favorecer el desarrollo integral de 167 niños y niñas y sus familias difícilmente puede cubrir sus necesidades alimenticias, asegurando la educación preescolar, atención en salud y adecuada nutrición durante los 6 primeros años de vida, en TurkanaNorte y Kiambu dos zonas de Kenia.	1.200,00
FUNDACION ENRIQUE DE OSSÓ "FUNDEO"	Capacitación de 100 mujeres pertenecientes a la Federación de Mujeres de Sucumbíos (Ecuador), mediante un plan de formación y capacitación para que dispongan de planes de negocio garantizando su viabilidad, emprendimiento y dotando de herramientas y asesoría.	661,00
FUNDACION SIGNOS SOLIDARIOS ONGD	Plan de prevención del uso del alcohol y drogas (talleres y actividades de tiempo libre) por parte de niños y adolescentes de las zonas rurales muy afectadas por el narcotráfico de Sna Pedro del Paraná y José Leandro Oviedo, del departamento de Guairá al sur de Paraguay.	1.188,00

2º.- OTORGAR subvención correspondiente a Asociaciones sin Ánimo de Lucro que colaboren en la mejora de vida de la Cendea en los siguientes términos:

Solicitante	Proyecto	Subvención
ADEMNA - Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra	Atención integral a personas afectadas de esclerosis múltiple, otras enfermedades degenerativas y a sus familiares.	3.333,33
ANPHEB - Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia	Prevención de la dependencia de las personas con espina bífida y/o hidrocefalia por medio de la intervención interdisciplinar e individualizada de diversos profesionales, para favorecer su autonomía, rehabilitación, etc.	3.333,33
Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE NAVARRA	Mantener la gratuidad de los alimentos y fomentar la solidaridad, contribuir a la sostenibilidad local.	3.333,33
ASOCIACIÓN EUNATE de familias de personas con discapacidad auditiva de Navarra	Atención integral a las personas con discapacidad auditiva y sus familias: (RE) Habilitación auditiva, autoayuda y bienestar emocional	3.333,33
ANFAS	"En Verano También" servicio de atención de día durante el período estival dirigido a niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, para favorecer el mantenimiento de habilidades, rutinas y aprendizajes	3.333,34
ASORNA - Asociación de Personas Sordas de Navarra	Proyecto integral para todos los tramos de edad y formación, sistemas de comunicación y aspectos de la discapacidad auditiva que afectan al alumno.	3.333,34

3º.- OTORGAR subvención directa a los siguientes colectivos para su destino a los fines que se expresan:

Charlas sensibilización ADACEN	2.000,00 €
Arquitectos sin fronteras NEPAL (continuación proyecto escuela)	4.500,00 €
Fundación SOS Himalaya Iñaki Ochoa de Olza	4.500,00 €
Oxfam Intermon ETIOPIA	9.000,00 €
Cocineros en SIRIA (refugiados)	9.000,00 €
Médicos sin fronteras FONDO EMERGENCIA	11.555,00 €
	<b>40.555,00 €</b>

4º.- Notificar a los interesados.

## **MODIFICACIÓN PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PIL**

Se acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto redactado por LKS Ingeniería, S. Coop. de "Renovación de alumbrado en Arlegui, Esquíroz y Subiza, aprobar el Plan Financiero siguiente quedando el Remanente de Tesorería con el que se financian las obras afectado para este fin:

### ***Inversión:***

<i>Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso</i>	<i>92.919,17 €.</i>
<i>Importe honorarios IVA incluido</i>	<i>7.433,53 €.</i>
<i>Importe total de la inversión IVA incluido</i>	<i>100.352,70 €.</i>

### ***Financiación:***

<i>Aportación PIL (Porcentaje de aportación, IVA excluido)</i>	<i>49.761,67 €.</i>
<i>Remanente de Tesorería Municipal</i>	<i>50.591,03 €.</i>
<i>Total Financiación</i>	<i>100.352,70 €.</i>

Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por el Ayuntamiento de Galar y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara, los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrá de Remanente de Tesorería.

Por último, se acuerda informar al Departamento de Administración Local que una vez recepcionada la subvención, el Ayuntamiento procederá a practicar la liquidación con los Concejos de Arlegui, Esquíroz y Subiza, conforme al Convenio suscrito con los Concejos de la Cendea de Galar, con fecha 13/12/2015 y que les fue ya aportado con ocasión de la aprobación del anterior Plan Financiero

## **5.- URBANISMO**

### ***5.a).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela 54 Pol. 2 Esquíroz. Pedro Echeverría***

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 54 del polígono 2 de Esquíroz, promovido por PEDRO JAVIER ECHEVERRIA GARCIA

### ***5.b).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela 211 Pol. 3. Barbatáin. Ayuntamiento de Galar***

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 211 del Polígono 3 del Polígono Comarca-2 en Barbatáin, promovido por AYUNTAMIENTO DE GALAR